



Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en planteles de Educación Media Superior de la UAN

La Universidad Autónoma de Nayarit a través de la Unidad de Desarrollo Institucional,

CONVOCA

A todas las Unidades Académicas de Educación Media Superior pertenecientes a la UAN a participar en:

“Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en planteles de Educación Media Superior de la Universidad Autónoma de Nayarit, con un techo presupuestal de \$1,500,000.00”.

Actividad financiada con recurso del IMPUESTO ESPECIAL DEL 12% DESTINADO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT, EJERCICIO 2019.

OBJETIVO:

Fortalecer la autonomía de gestión de las Unidades Académicas Preparatorias motivando el diseño y desarrollo de proyectos que contribuyan a fortalecer la calidad educativa, dirigidos a atender los retos y problemas que enfrentan los centros educativos.

BASES:

I. RUBROS DE GESTIÓN

- Habilitación de laboratorios de ciencias y cómputo.
- Apoyo área administrativa con atención a estudiantes.
- Apoyo área deportiva y recreativa.
- Sistema de seguridad.

II. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

No tener adeudos de informes académicos y financieros de proyectos apoyados en el marco del PAAGÉS-UAN2018, ni estar ejerciendo el recurso del 33% proveniente de las fichas de examen de ingreso.

III. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

- Las Unidades Académicas Preparatorias interesadas en participar, tendrán como fecha límite el 9 de agosto, para entregar de forma física y enviar en formato digital al correo pastrana@uan.edu.mx el anexo_1 y anexo_2, así como oficio dirigido a M.E.G.C. Aldo A. Zea Verdín, Director de la Unidad de Desarrollo Institucional, suscrito por el/la Titular de la UAP.
- Cada proyecto deberá incluir los siguientes elementos:
 - a) Objetivo general.
 - b) Problemática a resolver.
 - c) Justificación.
 - d) Dos metas académicas.

- e) Dos acciones por cada meta académica.
- f) Desglose detallado de los conceptos de gasto solicitados por acción.
- g) Cronograma del proyecto en donde se especifique la duración de cada una de las acciones.

IV. RUBROS Y CONCEPTOS DE GASTOS

Los proyectos serán apoyados en los rubros y conceptos de gastos que a continuación se enlistan.

• Habilitación de laboratorios de ciencias y cómputo.

Materiales para laboratorio de ciencias:

1. Compra de reactivos
2. Compra de cristalería
3. Compra de instrumentos menores
4. Compra de materiales de laboratorio
5. Mobiliario y equipo

Laboratorio de cómputo:

1. Computadoras
2. Multifuncional
3. Equipo de red
4. Mobiliario

• Apoyo área administrativa con atención a estudiantes.

1. Mobiliario (sillas de visitante, mesabancos, mesa tablon plegable, mesa de laboratorio, sillones, escritorios, archiveros/gabinetes, lockers, vitrinas, anaqueles/estantes, lámparas, contenedores.
2. Papelería.
3. Equipo electrónico (computadora de escritorio, laptop, multifuncional, proyector, pantallas).
7. Pintarrón.
8. Ventilador de techo.
9. Sustitución de aires acondicionados.

• Apoyo área deportiva y recreativa.

Materiales diversos:

1. Pago de materiales deportivos, balones, uniformes, accesorios para canchas.
2. Instrumentos musicales.
3. Instrumentos asociados con banda de guerra y escolta.

• Sistema de seguridad.

1. Sistema de iluminación.
2. Sistema y equipos contra incendio (detectores de humo).
3. Extintores.
4. Sistema de vigilancia.
5. Arco detector.



Convocatoria

Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en planteles de Educación Media Superior de la UAN

No se apoyará obra, acervos bibliográficos, concepto por honorarios, cafetería, obsequios, viáticos y otros gastos de operación no señalada en la convocatoria.

V. EVALUACIÓN

La evaluación de los proyectos estará a cargo del comité técnico que se encargará de valorar la factibilidad y pertinencia.

Por ello, es importante que:

- a) Contribuyan al desarrollo de los rubros y concepto de gastos en estos lineamientos.
- b) Exista congruencia entre el propósito del proyecto, la justificación, los objetivos, las metas, los recursos solicitados y los entregables comprometidos.

Así mismo, se valorarán los siguientes indicadores:

- a) Número de estudiantes con relación al número total de profesores.
- b) Crecimiento de matrícula del 2010-2019.
- c) Porcentaje de deserción en el 1er semestre, 3er semestre y 5to semestre en los últimos 5 años.
- d) Número de profesores acreditados por PROFORDEMS.
- e) Número de profesores acreditados por CERTIDEMS.
- f) Grado de habilitación del personal académico.

VI. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

1. La UAP entregará en la Unidad de Desarrollo Institucional (UDI) oficio y documentación.
2. La UDI verificará que la documentación presentada cumpla con los requisitos establecidos en estos lineamientos y emitirá el Acta de Entrega-Recepción por cada proyecto revisado.
3. Si el proyecto presentado no cumple con los requisitos de estos lineamientos, no será recibido el proyecto.
4. La recepción y revisión de documentos de los proyectos será con fecha límite el 9 de agosto del año en curso, en un horario de 9:00 a 14:00 hrs. y de 17:00 a 20:00 hrs.

VII. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

1. Con base en el dictamen de evaluación que emita la comisión, aprobará los proyectos y montos definitivos de acuerdo con la disponibilidad presupuestal del programa en el ejercicio fiscal correspondiente.
2. Los recursos se ejecutarán una vez formalizado el Convenio y Anexos de Ejecución.

CALENDARIO 2019

ACTIVIDAD	PERIODO
Publicación de la Convocatoria	08 de julio
Recepción de Proyectos	09 de agosto
Presentación de Proyectos	15 de agosto
Publicación de Resultados	16 de agosto

INFORMES:

M.E.G.C. Aldo A. Zea Verdín

Director de la Unidad de Desarrollo Institucional

Datos de contacto:

Unidad de Desarrollo Institucional (UDI)
Dirección de proyectos estratégicos
Tel. (311) 211 8800, ext. 8082.

“Por lo Nuestro a lo Universal”